

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución

Número: RESOL-2020-574-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 8 de Junio de 2020

**Referencia:** RM EX-2017-27085116-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE TRES DE FEBRERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-27085116-APN-DAC#CONEAU, y

### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 003/17, N° 009/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 507 del 15 de julio de 2019, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-05927741-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 507 del 15 de julio de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TROTTA Nicolas Alfredo Date: 2020.06.08 21:11:47 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolás A TROTTA Ministro Ministerio de Educación

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados

# TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA

## Requisitos de Ingreso:

- Podrán ser admitidos en la Maestría graduados de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una Carrera de duración no inferior a cuatro (4 años)
- Igual exigencia regirá para los estudiantes extranjeros quienes deberán presentar, previo a su admisión, los documentos debidamente legalizados ante autoridad académica y pública competente.
- Podrán solicitar su admisión los graduados de instituciones argentinas de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más.
- Los aspirantes podrán cumplir requisitos académicos consistentes en cursos o seminarios de grado o posgrado adicionales, si así lo dispone la Dirección de Maestría, luego de evaluar los antecedentes presentados.
- Es un requisito necesario pero no excluyente para participar en actividades específicas de formación curriculares y/o extra curriculares, poseer conocimientos y comprensión de textos en idioma Inglés.

Introducción a la historia contemporánea de Asia del Este, Sudeste e India  Geografía económica de Asia del Cuatrimestral 2  Cuatrimestral 20  Presencial	OBS.
7   9   Presencial   70   Presencial	
Pacífico e India	
Teoría del comercio y la inversión Cuatrimestral 30 Presencial	
Teoría de negociaciones y operaciones comerciales internacionales  Cuatrimestral 30 Presencial	

IF-2020-05927741-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
5	Las economías de Asia Pacífico e India en el siglo XXI	Cuatrimestral	30	Presencial	
6	Introducción al idioma chino para negocios I	Cuatrimestral	20	Presencial	
7	Derecho de las relaciones comerciales internacionales	Cuatrimestral	30	Presencial	
8	Agendas actuales en las relaciones externas de Asia del Pacífico e India	Cuatrimestral	30	Presencial	
9	Taller de metodología y elaboración de Tesis	Cuatrimestral	30	Presencial	
10	Gestión y cultura de negocios con Asia del Pacífico e India I	Cuatrimestral	20	Presencial	
11	Introducción al idioma chino para negocios II	Cuatrimestral	20	Presencial	
12	Gestión y cultura de negocios con Asia del Pacífico e India II	Cuatrimestral	20	Presencial	
13	Integración y transformación productiva en Asia del Pacífico e India	Cuatrimestral	30	Presencial	
14	Agronegocios con Asia del Pacífico e India	Cuatrimestral	30	Presencial	
15	Evolución de los mercados de agroalimentos globales y asiáticos	Cuatrimestral	20	Presencial	
16	Introducción al derecho chino aplicado a los negocios	Cuatrimestral	30	Presencial	
17	Introducción al idioma chino para negocios III	Cuatrimestral	20	Presencial	
18	Políticas de innovación y transferencia tecnológica en Asia del Pacífico e India	Cuatrimestral	30	Presencial	
19	Ciencia y tecnología en el marco de estrategias asociativas AL-AP/India	Cuatrimestral	20	Presencial	
20	Infraestructura y conectividad en Argentina y América Latina: el papel de Asia del Pacífico e India	Cuatrimestral	30	Presencial	
21	Organismos e instituciones económicas en AP/India, vinculaciones con Mercosur-Argentina	Cuatrimestral	30	Presencial	
22	Introducción al idioma chino para negocios IV	Cuatrimestral	20	Presencial	
23	Tutorías Profesionales y horas de investigación		160		
24	Tesis		-		

COD ASIGNATURA REGIMEN CARGA MODALIDAD TOTAL DICTADO
--

TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA

**CARGA HORARIA TOTAL: 730 HORAS** 



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2020-05927741-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Enero de 2020

**Referencia:** EX-2017-27085116- -APN-DAC#CONEAU - UNTREF - MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS CON ASIA DEL PACÍFICO E INDIA - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.01.27 19:19:02 -03:00

LUCIA GARÓFALO Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación